



Energía
Secretaría de Energía

CONUEE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



Dirección General
Oficio No. DG.E00.161.2026

Ciudad de México, 14 de julio de 2026

Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas

Directora General de Normas de la Secretaría de Economía y
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad
Presente

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, adjunto al presente encontrará el informe de la Revisión Sistemática, correspondiente a la siguiente Norma Oficial Mexicana de Eficiencia Energética:

- **NOM-008-ENER-2001**, Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales. (Publicada el 25/04/2001 y entró en vigor el 23/08/2001).

Esta Norma fue elaborada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos. Derivado de su Revisión Sistemática, se considera que debe continuar vigente, toda vez que su aplicación permite lograr ahorros significativos de energía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en I. Israel Jáuregui Nares
Director General de la Comisión Nacional para
el Uso Eficiente de la Energía



Revisó

M. en I. Norma E. Morales Martínez
Coordinadora de Normatividad en Eficiencia
Energética

Elaboró

Ing. José Alberto López Ávila
Director de Normalización

C.c.p. M. en I. Norma E. Morales Martínez.- Coordinadora de Normatividad en Eficiencia Energética.- CONUEE.- Presente.
M. en I. Diana Patricia Anaya Tellez.- Directora de Planeación de Políticas de Eficiencia Energética.- CONUEE.- Presente.
Ing. José Alberto López Ávila.- Director de Normalización.- CONUEE.- Presente.



2026
año de
Margarita Maza

Av. Revolución 1877, Col. Loreto, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón. CDMX. Tel: (55) 3000 1000
www.gob.mx/conuee



Julio 2026

Informe de la revisión sistemática de la *NOM-008-ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones, envoltente de edificios no residenciales.*

Antecedentes

La NOM-008-ENER-2001, *Eficiencia energética en edificaciones, envoltente de edificios no residenciales*, fue elaborada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE), publicada el 25 de abril de 2001, entró en vigor el 23 de agosto de 2001 y tuvo su última Revisión sistemática el 30 de julio de 2021; por lo que, a la fecha la norma se encuentra vigente.

El objetivo de la NOM-008-ENER-2001 es establecer los requisitos para limitar la ganancia de calor de las edificaciones no residenciales a través de su envoltente; esto con la finalidad de aumentar el confort térmico de sus ocupantes, reducir y racionalizar el uso de energía de los sistemas de enfriamiento utilizados en estos.

Estas edificaciones representan una importante fracción del consumo de energía eléctrica nacional; por ello, la regulación de la eficiencia energética de su envoltente ha resultado en un impacto favorable para la preservación de los recursos energéticos.

Por otra parte, el fundamento legal para elaborar esta Norma Oficial Mexicana, está basado en el artículo 10 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que menciona que las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) tienen como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las Autoridades Normalizadoras que afecten o pongan en riesgo los objetivos legítimos de interés público, específicamente en las fracciones: IX que refiere al "uso y aprovechamiento de los recursos naturales", XI que refiere a "las obras y servicios públicos" y XV que refiere a "cualquier otra necesidad pública, en términos de las disposiciones legales aplicables".

I. Diagnóstico

NEMM/JALV/JBL



2026
año de
**Margarita
Maza**



Los edificios no residenciales en México, tales como: oficinas, hospitales, escuelas, comercios, hoteles, mercados, terminales, centros culturales, deportivos y edificios públicos; representan un sector con alto potencial de ahorro energético, pero con tres problemas estructurales; falta de inventario nacional consolidado, gestión energética desigual y rezago en rehabilitación de edificios existentes.

El consumo energético de edificios no residenciales se concentra principalmente en equipos y aparatos que se describen en la Tabla 1.

Tabla 1 – Principales consumos energéticos en edificios

Uso final	Diagnóstico
Aire acondicionado	Es el uso crítico en zonas cálidas y en edificios comerciales, hospitales, hoteles y oficinas.
Iluminación	Ha mejorado por la penetración de LED, pero aún hay potencial en sensores, controles, horarios y diseño lumínico.
Equipos eléctricos	Incluye cómputo, elevadores, refrigeración comercial, equipos médicos, bombas y sistemas especiales.
Agua caliente y cocción	Importante en hoteles, hospitales, restaurantes, comedores y centros deportivos.

A nivel internacional, el sector edificios es uno de los principales consumidores de energía; la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), estima que los edificios representan alrededor del 30 % de la demanda energética mundial, y que los edificios comerciales y públicos concentran aproximadamente 30 % de la energía usada por el sector edificios. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés), señala que el sector edificios y construcción consume 32 % de la energía global y contribuye con 34 % de las emisiones mundiales de CO₂.

A escala económica, el universo es enorme. Los censos económicos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2024, reportaron 7,093,631 establecimientos en México, con 36,592,279 personas ocupadas; este total incluye

NEMM/JALW/JB





establecimientos privados, públicos, rurales, asociaciones religiosas y unidades que iniciaron operaciones en 2024. Además, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), con datos actualizados a marzo de 2025, registra 6,097,675 unidades económicas. Esto hace notar que el parque no residencial es amplio, heterogéneo y territorialmente disperso.

En México, el Balance Nacional de Energía 2024¹ reporta que el sector comercial y servicios consumió 187.80 PJ, equivalente aproximadamente a 52.2 TWh. Este dato no equivale exactamente al consumo de todos los edificios no residenciales, porque el sector incluye distintas actividades económicas, pero funciona como una buena aproximación para dimensionar el peso energético de oficinas, comercios, servicios, hoteles, restaurantes y edificios de atención pública.

El cambio en el uso global de combustibles en los edificios se debe en parte a la evolución del consumo según el uso final; el aumento de la energía destinada a la climatización (refrigeración) y a los aparatos eléctricos, impulsa el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en el sector de la edificación. El consumo de energía para refrigeración aumentó a nivel mundial más de un 20 % entre 2010 y 2017, mientras que la demanda de energía eléctrica para aparatos creció un 18 % y la destinada a calefacción disminuyó alrededor de un 4 %.

Las medidas aplicadas a la envolvente del edificio también han ayudado a mejorar las intensidades energéticas de calefacción y refrigeración por metro cuadrado (m²), gracias a un mejor rendimiento térmico (por ejemplo, mediante la elección de materiales) y a un diseño y orientación más eficientes del edificio.

II. Impacto o beneficios de la Norma Oficial Mexicana

El uso de edificios no residenciales abarca a todos los sectores de la población. Dado que consumen más del 40 % de la energía eléctrica de una comunidad, su impacto en la operación del Sistema Eléctrico Nacional es directo y muy significativo.

¹ Balance Nacional de Energía 2024 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1047704/Balance_Nacional_de_Energia_2024R.pdf



Aunado a lo anterior, el factor fundamental que está impulsando el alza del consumo de energía eléctrica es la constante expansión de la superficie construida, especialmente en economías emergentes con climas cálidos y húmedos. En 2024, la superficie total de edificios a nivel mundial se expandió 1.7 % alcanzando los 273,000² millones de m².

Así también, las olas de calor recientes y las nuevas necesidades de confort han disparado el uso de aire acondicionado a nivel mundial, generando un escenario de rápido crecimiento:

- **Aumento acelerado:** Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), la demanda de energía en este tipo de edificios creció un 54 % entre 1990 y 2019, aportando aproximadamente el 32 % de las emisiones globales de CO₂.
- **Demanda de enfriamiento:** La energía destinada exclusivamente a la refrigeración de espacios aumentó más del 20 % entre 2010 y 2017.
- **Proyecciones alarmantes:** La AIE advierte que la climatización crecerá casi un 4 % anual hasta 2035. Para 2030, se requerirán 697 TWh adicionales en el mundo, y si no se toman medidas, esta demanda podría triplicarse para 2050.

Además, la adopción masiva de equipos de aire acondicionado no solo eleva el consumo base, sino que provoca problemas serios en dos frentes:

1. **Saturación eléctrica** que genera picos de demanda que ponen en riesgo la estabilidad de las redes. Por ejemplo, en países cálidos y poblados como la India, un aumento de solo 1 °C en la temperatura exterior dispara la demanda máxima en 7 GW.
2. **Contaminación ambiental** que, además de las emisiones por el uso de electricidad (frecuentemente generada con combustibles fósiles), existe un grave problema por la fuga de gases refrigerantes, cuyo potencial de calentamiento global es miles de veces mayor que el del dióxido de carbono.

² Global Status Report for Buildings and Construction (2025 - 206) <https://wedocs.unep.org/items/dd0a1d99-dba3-46da-93ab-ef2a26fc3c14>



Medición obligatoria del desempeño energético	México debe avanzar hacia reportes anuales de consumo por edificio, especialmente en grandes inmuebles públicos y privados.
Indicadores por superficie, como kWh/m ² -año	La CONUEE ya usa el Índice de Consumo de Energía Eléctrica (ICEE) en la el Programa de la Administración Pública Federal (APF); debería ampliarse a estados, municipios y grandes consumidores privados.
Edificios de cero emisiones o alto desempeño	La Unión Europea exigirá que todos los nuevos edificios públicos sean de cero emisiones desde 2028 y el resto de los edificios nuevos desde 2030.
Benchmarking energético	ENERGY STAR Porfolio Manager permite comparar el consumo de edificios; cerca de 25 % del espacio comercial de EE. UU. ya se mide con esa herramienta.
Rehabilitación energética de edificios existentes	El reto no está solo en edificios nuevos; la mayor oportunidad está en modernizar los edificios existentes.
Herramienta de Orientación de Eficiencia de Edificios para Reequipamientos Energéticos (BETTER, por sus siglas en inglés)	Proporciona a los usuarios visibilidad del rendimiento energético de edificios y carteras (sin costosas visitas in situ ni modelos complejos) para ayudar a identificar mejoras inmediatas de eficiencia energética que generen ahorros y a enfocar futuras auditorías y estudios. La herramienta analiza el consumo energético de un edificio en función de las condiciones climáticas para generar ahorros potenciales y recomendaciones de eficiencia personalizadas a nivel de edificio y cartera. Los ahorros se presentan en términos de ahorro energético y reducción de costes, de modo que los usuarios puedan ver el impacto potencial de las mejoras de eficiencia en la red eléctrica y sus finanzas. El enfoque totalmente automatizado de BETTER también permite a los usuarios comparar el rendimiento de un edificio con un conjunto de datos

NEMM/JABV/JBL





Esto indica que en promedio el consumo de energía asociado al uso de acondicionador de aire en un edificio es de 32 kWh/m², lo que representa el 44 % del consumo de energía del edificio³.

En este sentido, es importante mencionar que, debido a la posición geográfica de México, predomina el clima cálido en una gran fracción de su territorio, lo que hace indispensable el uso de sistemas de confort térmico. Es importante considerar que, aunado a lo anterior, diversos factores han intensificado esta realidad:

- El Producto Interno Bruto (PIB) del sector servicios, ha crecido por encima del industrial desde el año 2000. Hoy, la población es más urbana y pasa más tiempo en oficinas y comercios.
- En estos edificios, la climatización se utiliza sin importar la región y llega a representar más de la mitad de su consumo eléctrico.
- Los nuevos centros de actividad económica se ubican justamente en regiones cálidas, multiplicando las necesidades de energía.
- Desde hace más de diez años, el sector comercial y residencial consume más energía eléctrica que las instalaciones industriales. En la actualidad, las curvas de demanda del sector eléctrico nacional están determinadas directamente por la necesidad de aire acondicionado.

Para mitigar esta crisis energética, el diseño adecuado de la envolvente (techos, muros, pisos, puertas y ventanas) es la primera línea de defensa. Una orientación estratégica, buenos materiales y un aislamiento adecuado reducen drásticamente la transferencia de calor hacia el interior.

La tendencia internacional se está moviendo hacia tres líneas principales, las cuales se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2 – Estrategias internacionales para reducir el consumo de energía en edificaciones

Tendencia internacional	Relevancia para México
-------------------------	------------------------

³ Consumo de energía en edificios en México, <https://www.redalyc.org/journal/4779/477957975006/html/>

NEMM/IALA/JBL





	de referencia integrado o con su propia cartera de edificios, lo que permite a los grandes gestores de carteras priorizar los edificios con mayor potencial de ahorro.
--	--

La NOM-008-ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales, constituye uno de los instrumentos normativos más relevantes en México para reducir el consumo de energía, asociado al acondicionamiento térmico de edificios.

Su importancia radica en que no se enfoca en un equipo específico, sino en el comportamiento térmico de la envolvente del edificio, es decir, en los elementos que separan el ambiente interior del exterior, tales como: techos, muros, vanos, pisos y superficies inferiores. La propia norma define la envolvente como el conjunto de estos elementos que conforman el espacio interior de un edificio.

El Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE)⁴ 2020-2024 identificó como acción prioritaria mantener, actualizar y fortalecer las Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética, integrar criterios en reglamentos de construcción locales y establecer registros públicos de edificaciones para monitorear su desempeño energético.

En la APF, el Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, en sus disposiciones 2025 se establece el ICEE que deben cumplir los inmuebles cuyo uso sea de oficinas, salud, educación y comercio. Para oficinas, por ejemplo, los límites van de 65 a 100 kWh/m²-año con aire acondicionado, y de 40 a 80 kWh/m²-año sin aire acondicionado, dependiendo de la zona térmica. Para hospitales, los límites son mucho más altos, de 90 a 380 kWh/m²-año, según zona térmica, lo cual refleja su operación intensiva y continua.

El boletín APF 2026 de CONUEE señala que el año inició con 2,228 inmuebles registrados en el Sistema APF, y que se alcanzó un ahorro de 18.59 GWh, superior a la meta original

⁴ Proyecto de valuación del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2021-2024 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/928276/VF-Proyecto-de-Evaluación-del-Programa-Nacional-para-el-Aprovechamiento-Sustentable-de-la-Energía-a-100724.pdf>



de 12 GWh. Esto confirma que cuando existe registro, seguimiento y metas, el ahorro es medible.

En este contexto, la regulación mexicana de la envolvente para edificios no residenciales es clave, ya que logra reducir en gran medida la ganancia de calor. Su implementación trae consigo dos beneficios principales:

- Aumenta el confort térmico de los ocupantes, lo que impacta directamente de forma positiva en su salud y productividad.
- Disminuye drásticamente la necesidad de utilizar aire acondicionado, lo que se traduce en un gran ahorro en el consumo de energía eléctrica para el país, particularmente en las regiones más calurosas.

El principal beneficio de la NOM-008-ENER-2001 es la reducción de la demanda de energía eléctrica por el acondicionamiento de espacios. Esto se logra al limitar la transferencia de calor desde el exterior hacia el interior del edificio mediante criterios de diseño térmico aplicables a techos, muros, ventanas, orientación, sombreado y materiales.

Desde una perspectiva macroeconómica, la NOM también contribuye a reducir presiones sobre el Sistema Eléctrico Nacional, especialmente en horarios y regiones donde la demanda máxima está influida por el uso intensivo de aire acondicionado. La revisión sistemática señala que la demanda eléctrica nacional está determinada en parte por la necesidad de aire acondicionado, lo que vincula directamente el diseño térmico de edificios con la operación del sistema eléctrico.

III. Datos cualitativos y cuantitativos

La NOM-008-ENER-2001 atiende una causa estructural del consumo eléctrico en edificios no residenciales; la ganancia de calor por la envolvente. Por ello, su cumplimiento no solo mejora el diseño constructivo, sino que reduce la necesidad de enfriamiento artificial.

En el caso mexicano, el dato cualitativo más importante es el contexto climático por la posición geográfica del país, en una parte importante del territorio predomina el clima

NEMM/JALA/JBS



2026
año de
**Margarita
Maza**



cálido, lo que incrementa la necesidad de confort térmico en edificaciones. Hay que señalar que los edificios comerciales y de servicios integran acondicionamiento de aire sin considerar la región en la que se ubiquen, y que este uso puede representar más de la mitad de su consumo de energía eléctrica.

Los datos muestran que los edificios no residenciales representan un componente relevante del consumo eléctrico nacional. De acuerdo con estimaciones citadas por la CONUEE en 2017 el consumo eléctrico de las edificaciones no residenciales fue de 66.9 TWh, equivalente al 26.9 % del consumo eléctrico nacional. Al sumar edificios residenciales y no residenciales, el consumo estimado fue de 126 TWh, lo que colocó a las edificaciones como el sector de mayor consumo de energía eléctrica del país.

De acuerdo con los datos del Balance Nacional de Energía (BNE), publicado por la Secretaría de Energía, y con datos consolidados para 2022-2023, el consumo de energía en edificaciones representa aproximadamente el 18.6 % del consumo final de energía total en México.

Para entender este número a fondo, es importante desglosar cómo se distribuye este consumo y qué fuentes de energía abarca.

El BNE divide el consumo final en diversos sectores, así se comparan las edificaciones con el resto del país:

- Transporte: 50.1 % (sector que más energía consume, impulsado por gasolinas y diésel).
- Industrial: 27.7 % (manufactura, minería, construcción, etc.).
- Residencial, comercial y público (edificaciones): 18.6 %
- Agropecuario: 3.5 %

Como se establece en el BNE, el consumo eléctrico de las edificaciones tiene un peso mucho mayor en la red nacional:

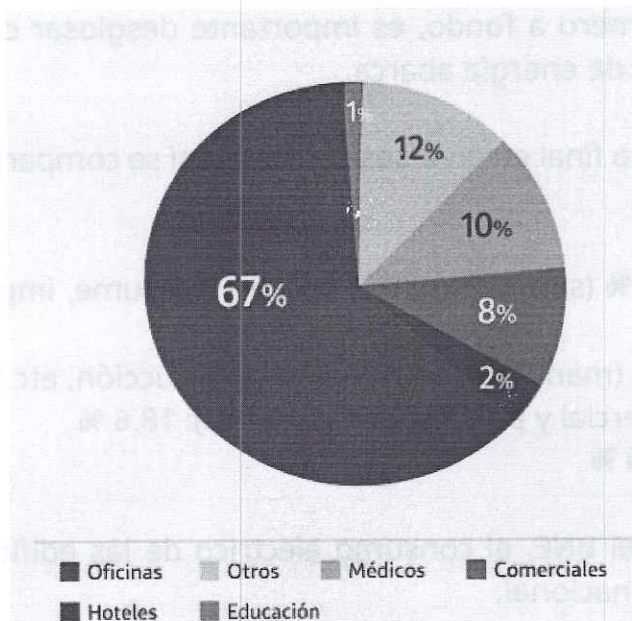


- Sector residencial, consume aproximadamente el 27.4 % de la energía eléctrica del país.
- Sector comercial y público, consume alrededor del 7 % al 9 % de la energía eléctrica del país.

Sumados ambos, representan cerca del 35 % de toda la energía eléctrica que se consume y distribuye en México a través de la red.

En resumen, aunque las edificaciones representan casi una quinta parte de la energía que se utiliza en el país, son el pilar de la demanda eléctrica, impulsadas fuertemente por las necesidades de climatización en las regiones cálidas de México.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que al 2025, se han inspeccionado 235 edificaciones distribuidas en más de 20 estados de la república mexicana. Estas edificaciones fueron clasificadas en tipos y el porcentaje de estas edificaciones se muestran en la Gráfica 1.



Gráfica 1 - Inspecciones realizadas a diversas edificaciones distribuidas en más de 20 estados de la república mexicana.



De los datos obtenidos de estas inspecciones se estima que en promedio las edificaciones que están en cumplimiento con la NOM-008-ENER-2001 consumirán a lo largo de su vida útil un 30 % menos de energía eléctrica, que un edificio sin cumplimiento, por acondicionamiento de aire para mantener el confort térmico de sus ocupantes.

Respecto de la infraestructura para evaluar la conformidad con la norma, se cuenta con 15 Unidades de Inspección (ver Figura 1), acreditadas por una Entidad de Acreditación y aprobadas por la CONUEE⁵, las cuales realizan el proceso de evaluación de la conformidad, de acuerdo con la NOM-008-ENER-2001.

Tabla 3 – Unidades de inspección acreditadas y aprobadas

Unidades de Inspección
• Cien Consultores • Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación • Jorge Higinio García Valladares • Desarrollo Integral en Edificación • Bioconstrucción y Energía Alternativa

Conclusiones a partir de los datos mostrados:

- El consumo de energía de las edificaciones en México es bastante representativo y la NOM-008-ENER-2001 es una herramienta para disminuirlo.
- En México, se han emitido dictámenes de inspección de acuerdo con la NOM-008-ENER-2001, un promedio de 13 dictámenes al año, desde 2008 hasta 2025, además, se han llevado a cabo un total de 36 inspecciones desde 2019 a 2026.

⁵ En la siguiente liga, se puede consultar las Unidades de Inspección aprobados en la NOM-008-ENER-2001 <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/unidades-de-inspeccion-aprobados-en-la-nom-008-ener-2001>

NEMM/IALA/JBL



2026
año de
Margarita Maza



- El cumplimiento con la NOM-008-ENER-2001 tendrá impactos benéficos en la reducción de consumo de energía eléctrica de las edificaciones y con esto se evitará la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

IV. Confirmación de Vigencia

Con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía en su carácter de Autoridad Normalizadora y en el ámbito de sus competencias, presenta como resultado de la Revisión Sistemática, la **CONFIRMACIÓN** de la Norma Oficial Mexicana *NOM-008-ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales*, en virtud de que las edificaciones para uso no residencial juegan un importante rol en el consumo de energía eléctrica nacional; por lo que, contar con regulaciones de eficiencia energética que ayuden a reducir este consumo es de extrema importancia al asegurar que las edificaciones tengan menores ganancias de calor; reduciendo con esto en gran medida, la necesidad de energía eléctrica para el acondicionamiento del aire interior.

La propia revisión sistemática reconoce que, por el clima cálido de gran parte del territorio mexicano, los edificios comerciales y de servicios integran aire acondicionado en muchas regiones, y que este uso puede representar más de la mitad del consumo eléctrico en ese tipo de inmuebles.

Aunado a lo anterior, es imperante su confirmación; para ello, debe notificarse el presente informe al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Infraestructura de la Calidad, con el resultado de esta revisión dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), así como solicitarse su publicación en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.

A partir del análisis, se llegó a la conclusión de que, sin perjuicio de la confirmación de la norma vigente, sería adecuado iniciar su actualización; además, se propone mayor vinculación con reglamentos de construcción estatales y municipales; indicadores de



desempeño como kWh/m²-año; e integración con criterios de diseño bioclimático, materiales eficientes y sistemas de gestión energética.

De igual forma, mantener las normas actualizadas incentiva la creación de soluciones tecnológicas avanzadas, impulsa estándares más estrictos y favorece la innovación por parte de los fabricantes y la industria, lo que contribuye al desarrollo de productos más eficientes, con mejores prestaciones y menor costo energético.

Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IX de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las Normas Oficiales Mexicanas tienen como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las Autoridades Normalizadoras que afecten o pongan en riesgo los Objetivos Legítimos de Interés Público, con relación al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por tanto, resulta necesario promover y proteger dicho objetivo a través de la confirmación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ENER-2001.

Esta norma tutela los objetivos legítimos de interés público, con relación al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, las obras y servicios públicos y cualquier otra necesidad pública, en términos de las disposiciones legales aplicables, establecidos en el artículo 10, fracciones IX, XI y XV de la LIC.

Finalmente, tomando en consideración las atribuciones que la LIC otorga a las Autoridades Normalizadoras, señaladas en el artículo 139, fracciones I, II, IV y VI, así como en el artículo 142, la CONUEE continuará con los actos de inspección de los edificios no residenciales comprendidos en el campo de aplicación de la NOM-008-ENER-2001, conforme a la disponibilidad de sus recursos humanos, económicos y materiales.

NEMM/JALA/JBL



2026
año de
**Margarita
Maza**

